

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la adquisición de diverso material informático para la Administración de Justicia.*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 40/97.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material informático para la Administración de Justicia.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 124, de 23 octubre de 1997.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 28.000.000 de Ptas.

#### 5. ADJUDICACION:

- a) Fecha: 25 de noviembre de 1997.
- b) Contratista: COMPUSOF, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 27.897.191 Ptas.

Mérida, 25 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico (P.O.: 13-9-95), JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ.

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 1997, relativo al Depósito del Acta de Constitución y los Estatutos de la asociación profesional denominada «Grupo de Autónomos de Oliva», en siglas «G.P. OLIVA». Expediente.: 06/476.*

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el día 13 de noviembre de 1997, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Grupo de Autónomos de Oliva», en siglas «G.A. Oliva», Expt.: 06/476; constituyendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y el ámbito funcional «los profesionales y autónomos», siendo los firmantes del Acta de Constitución don Rafael Matos Pinilla, con D.N.I.: 80.018.958 y don Luis Avellí Pinilla, con D.N.I.: 8.817.819.

Mérida, 13 de noviembre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 1997, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la Asociación número 10/263, denominada «Asociación de Empresarios de Hostelería Cauriense-Ashodeco».*

En cumplimiento del art. 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 12 horas del día 18 de noviembre de 1997 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresarios de Hostelería Cauriense —en siglas “ASHODECO”—, expediente 10/263», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, local y de empresas, son promotores de la misma Emilio Olegario Tello Esteban, Juan Fernando Gordo Amarillo y cinco más.

Cáceres, 20 de noviembre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.